DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8051
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER3284

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Díaz Salazar.			**SOLICITANTE** Secretaría Distrital de Ambiente.
COE	22	**MOVIL**	9	
FECHA	Marzo 03 de 2015	**HORA**	04:50 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 47 No. 104A-05. Calle 104A No. 47A-06. Carrera 47A No. 104B-04. Calle 104B No. 47A-05.	**ÁREA DIRECTA**				4300m²		
BARRIO	Sector catastral Estoril.	**POBLACIÓN ATENDIDA**				50		
UPZ	20 – La Alhambra.	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	30	**NIÑOS**	20	
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**				4		
CHIP	AAA0126HYFT.	**OFICIO REMISORIO**				CR-20246.		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO.

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES.

Los predios de la Carrera 47 No. 104A-05, Calle 104A No. 47A-06, Carrera 47A No. 104B-04 y 104B No. 47A-05, se localizan en el sector catastral Estoril de la Localidad de Suba y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

ubican los mencionados predios, no presentan categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (Ver figura 1).

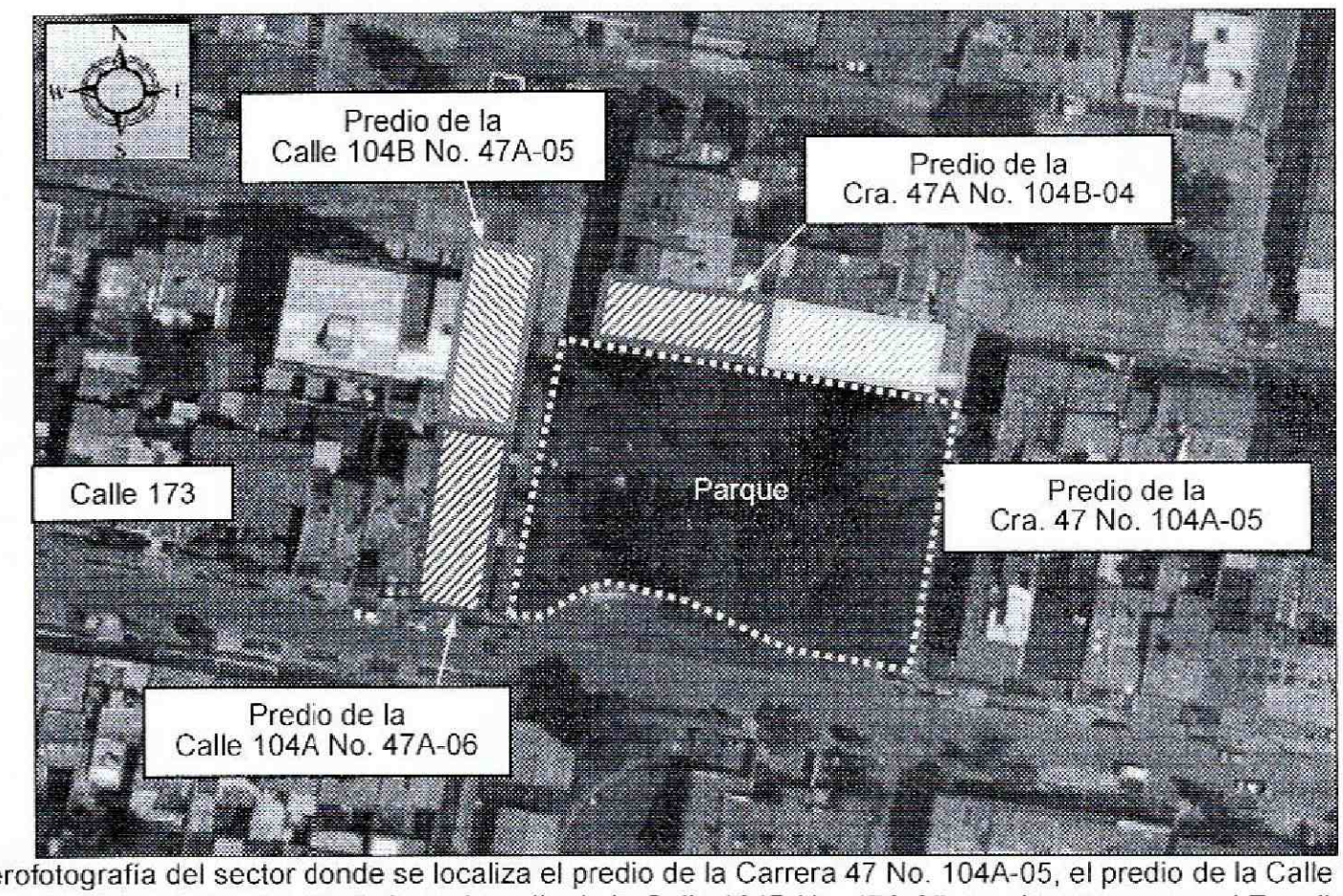


Figura 2. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Carrera 47 No. 104A-05, el predio de la Calle 104A No. 47A-06, el predio de la Carrera 47A No. 104B-04 y el predio de la Calle 104B No. 47A-05, en el sector catastral Estoril de la Localidad de Suba. Se observa que el sector se encuentra consolidado urbanísticamente.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER3284, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 03 de Marzo de 2015 al sector donde se localizan los predios de la Carrera 47 No. 104A-05, de la Calle 104A No. 47A-06, de la Carrera 47A No. 104B-04 y de la Calle 104B No. 47A-05, en el sector catastral Estoril de la Localidad de Suba, encontrando que en dichos predios se ubican viviendas emplazadas en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector. Se resalta que hacia el costado Suroriental de las mencionadas viviendas se ubica una zona verde la cual cuenta con individuos arbóreos de gran altura (*ver fotografía 1*).

La viviendas evaluadas (*ver fotografía 2, 3, 4 y 5*) corresponden a estructuras de dos (2) a tres (3) niveles, construidas bajo un sistema estructural al parecer en mampostería confinada, pisos en mortero recubierto en losetas de cerámica, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento y arcilla cocida, soportadas por entramados de madera; viviendas sobre las cuales no se identificaron patologías estructurales tales como fisuras, grietas deformaciones y/o pérdida de verticalidad, sobre los elementos que hacen parte de su sistema de carga y resistencia. Hacia el costado Sur del predio de la Carrera 47A No. 104B-04, sobre unas escalinatas de acceso, se identificaron algunas fisuras y grietas con aberturas

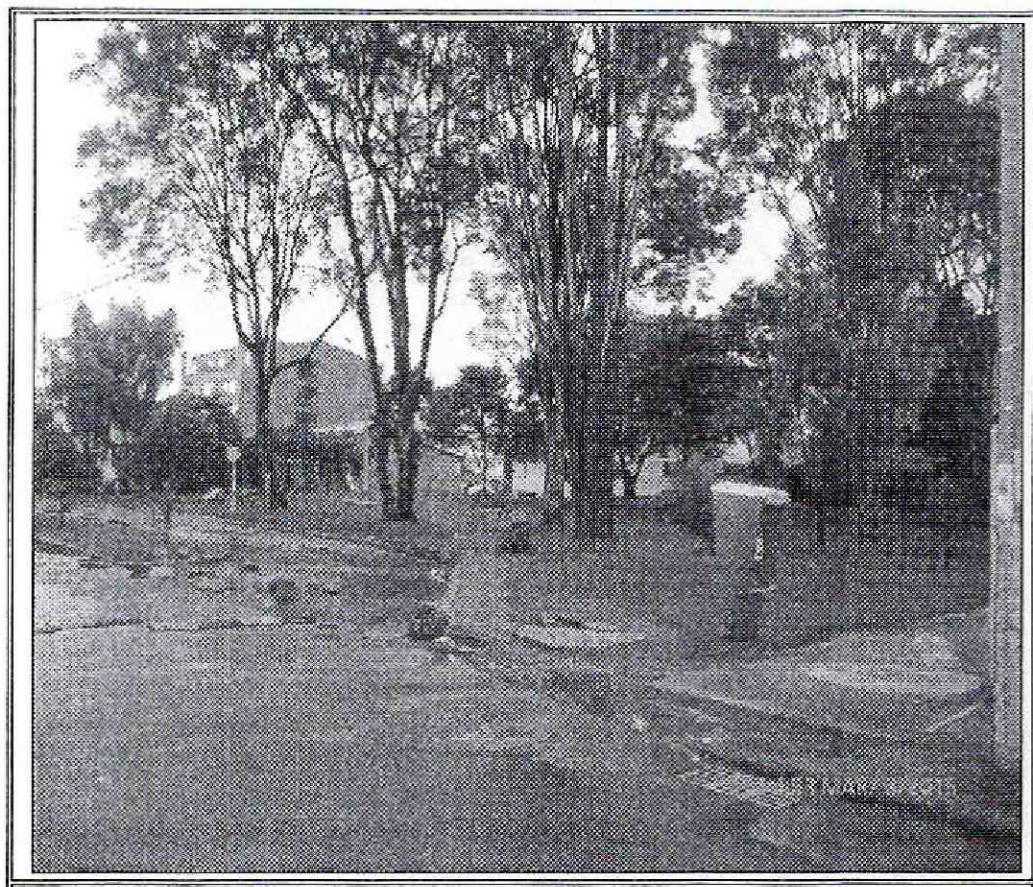
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

de hasta 5mm en longitudes de 1m aproximadamente, escalinatas que no hacen parte del sistema estructural de la mencionada vivienda y que a su vez no comprometen la estabilidad y funcionalidad de la misma (*ver fotografía 6*). Algunas de las viviendas evaluadas se encuentran por debajo de la cota del terreno de la zona verde, por lo que es posible que se favorezca la presencia de humedades y filtraciones de agua hacia el interior de las mismas (*ver fotografía 3 y 4*).

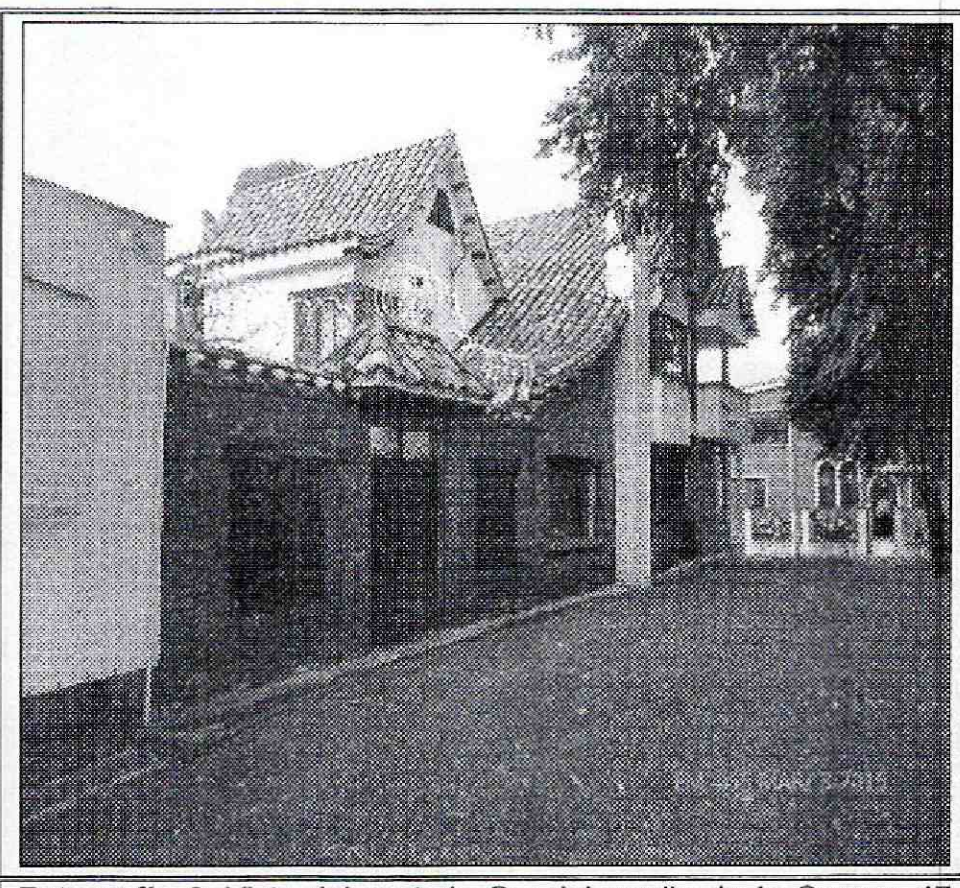
Hacia el costado Oriental del predio de la Calle 104A No. 47A-06 y del predio de la Calle 104B No. 47A-05, se localiza un sendero peatonal con una longitud de 40m y un ancho de 1m aproximadamente, conformado por losetas de concreto, sobre las cuales se identificaron fracturas y hundimientos, lo cual ha permitido la presencia de encharcamientos, situación que si bien no compromete la funcionalidad de dicho sendero, dificulta en tránsito de peatones por el mismo (*ver fotografía 7 y 8*).

Entre las posibles causas por las cuales se presentan los daños en las escalinatas de acceso al predio de la Carrera 47A No. 104B-04 y sobre el sendero peatonal localizado al costado Oriental de los predios de la Calle 104A No. 47A-06 y la Calle 104B No. 47A-05, se encuentran posibles asentamientos del terreno del sector, favorecidos por la filtración de aguas sobre la zona verde, la cual es adyacente a los predios evaluados, así como la extensiones radiculares de los individuos arbóreos que se encuentran en dicha zona verde.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista del sector evaluado donde se localizan los predios de la Carrera 47 No. 104A-05, de la Calle 104A No. 47A-06, de la Carrera 47A No. 104B-04 y de la Calle 104B No. 47A-05, en el sector catastral Estoril de la Localidad de Suba. Se observa la zona verde aledaña a los mencionados predios.



Fotografía 2. Vista del costado Sur del predio de la Carrera 47 No. 104A-05, en el sector catastral Estoril de la Localidad de Suba. Se observa que es adyacente a la zona verde y que presenta tres (3) niveles junto con un sótano de estacionamiento.

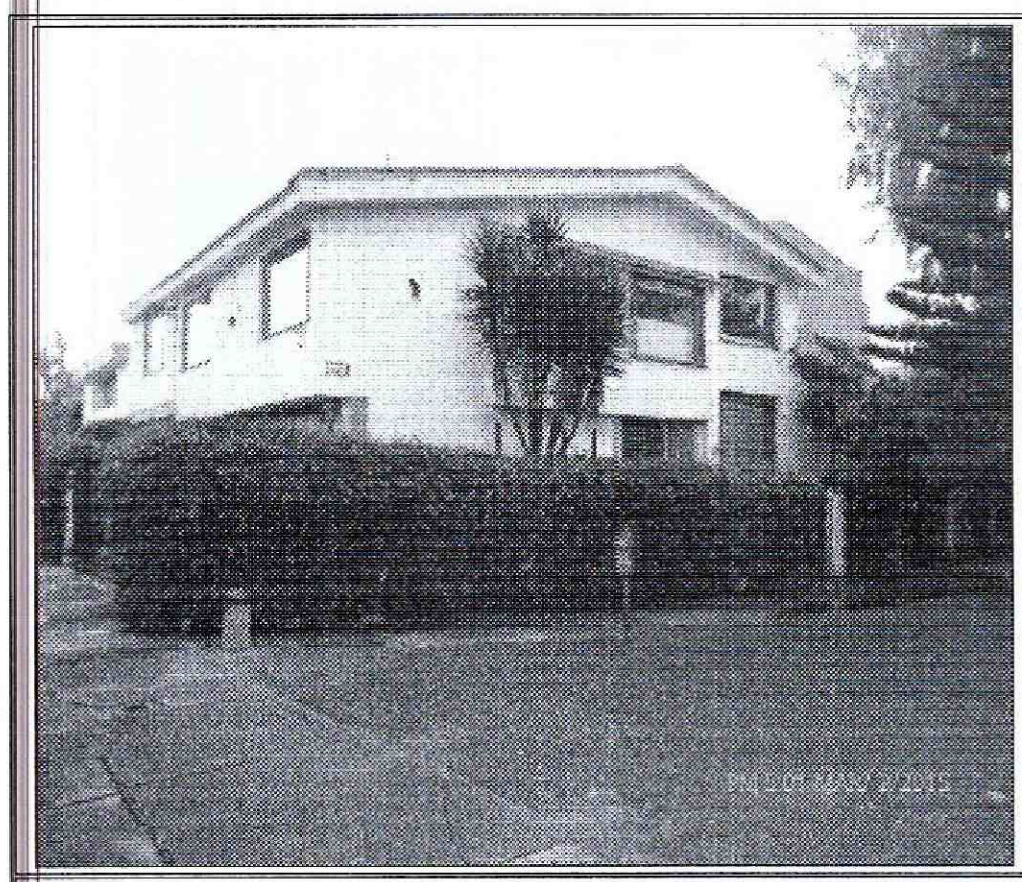
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



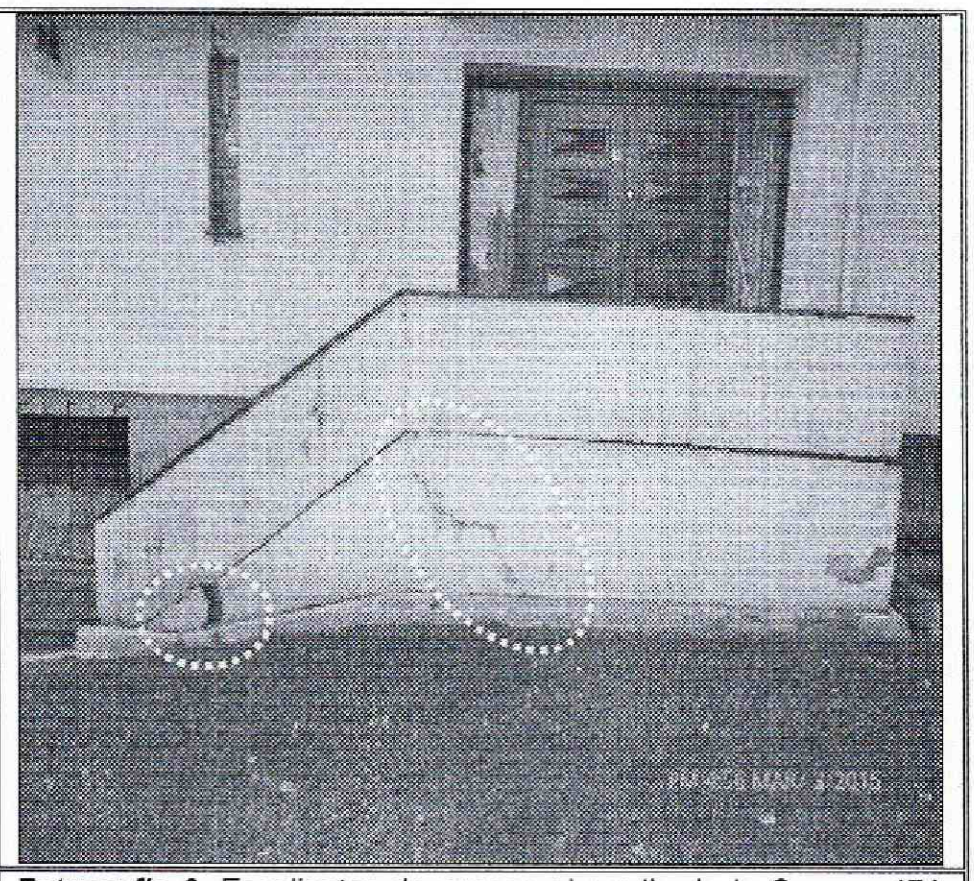
Fotografía 3. Vista del predio de la Carrera 47A No. 104B-04, en el sector catastral Estoril de la Localidad de Suba. Se observa que es adyacente a la zona verde y que presenta tres (3) niveles junto con un sótano de estacionamiento.



Fotografía 4. Vista del predio de la Calle 104B N. 47A-05, en el sector catastral Estoril de la Localidad de Suba. Se observa que es adyacente a la zona verde y que presenta tres (3) niveles junto con un sótano de estacionamiento.

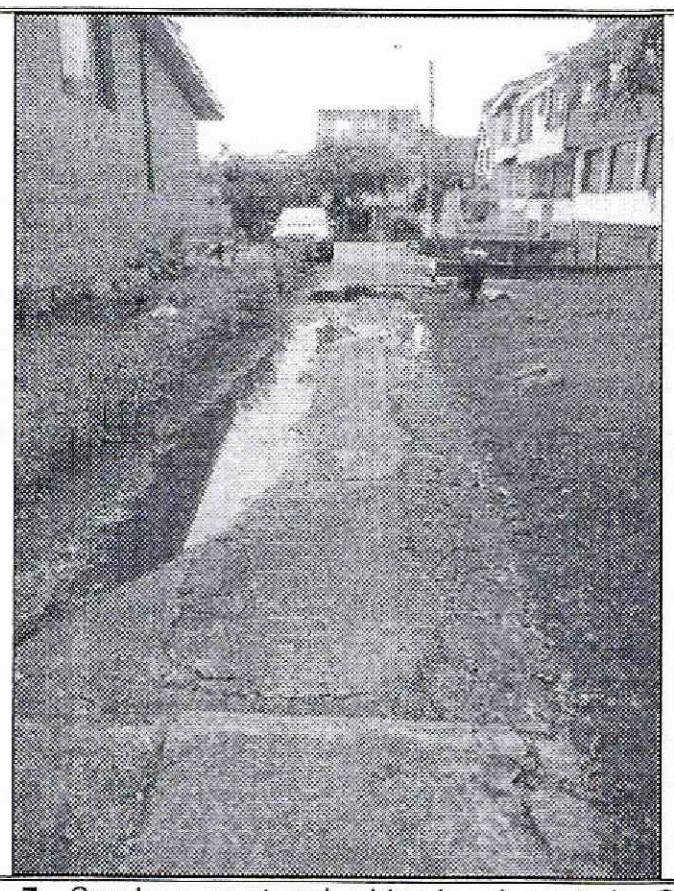


Fotografía 5. Vista del predio de la Calle 104A N. 47A-06, en el sector catastral Estoril de la Localidad de Suba. Se observa que es adyacente a la zona verde y al sendero peatonal evaluado y que presenta dos (2) niveles.

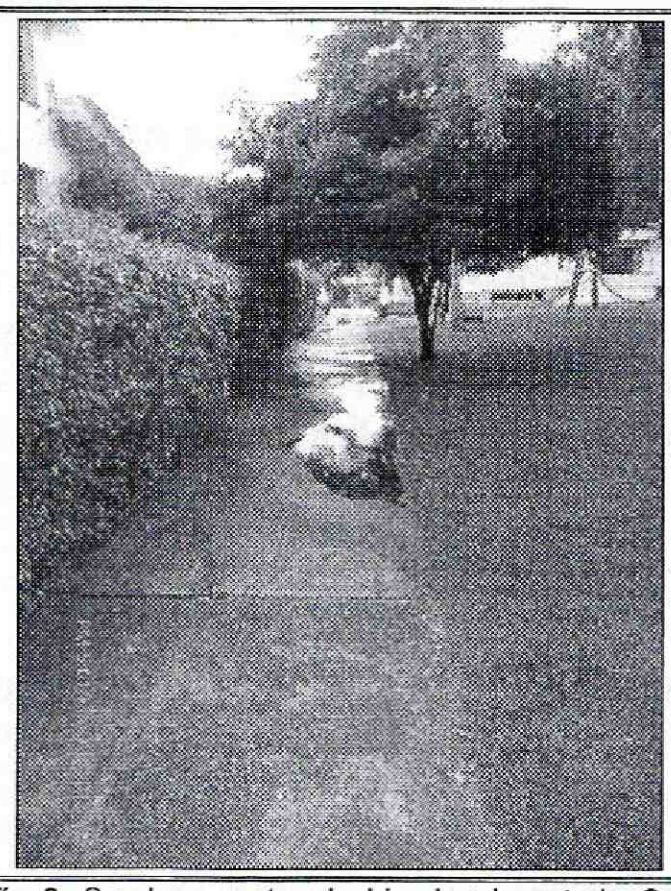


Fotografía 6. Escalinatas de acceso al predio de la Carrera 47A No. 104B-04, en el sector catastral Estoril de la Localidad de Suba, en donde se observan fisuras y grietas que no comprometen la funcionalidad de las escalinatas, ni de la vivienda en general.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 7. Sendero peatonal ubicado al costado Oriental del predio de la Calle 104A No. 47A-06 y del predio de la Calle 104B No. 47A-05, en el sector catastral Estoril de la Localidad de Suba. Se observan fracturas y hundimientos en las losas de concreto que lo conforman, lo que ha favorecido en estancamiento de aguas.



Fotografía 8. Sendero peatonal ubicado al costado Oriental del predio de la Calle 104A No. 47A-06 y del predio de la Calle 104B No. 47A-05, en el sector catastral Estoril de la Localidad de Suba. Se observan fracturas y hundimientos en las losas de concreto que lo conforman, lo que ha favorecido en estancamiento de aguas.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER3284, en los predios de la Carrera 47 No. 104A-05, de la Calle 104A No. 47A-06, de la Carrera 47A No. 104B-04 y de la Calle 104B No. 47A-05, en el sector catastral Estoril de la Localidad de Suba

UBICACIÓN	UH	F	A	M
Carrera 47 No. 104A-05	1	1	2	2
Calle 104A No. 47A-06	1	1	2	2
Carrera 47A No. 104B-04	1	1	2	2
Calle 104B No. 47A-05	1	1	2	2

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Fractura y hundimientos sobre las losas del sendero peatonal adyacente a los predios de la Calle 104A No. 47A-06 y del predio de la Calle 104B No. 47A-05, en el sector catastral Estoril de la Localidad de Suba

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones orientadas a la reparación, mantenimiento y/o mejoramiento de las escalinatas de acceso a la vivienda del predio de la Carrera 47A No. 104B-04, en el sector catastral Estoril de la Localidad de Suba, así como del sendero peatonal ubicado al costado Oriental de los predios de la Calle 104A No. 47A-06 y del predio de la Calle 104B No. 47A-05, es posible que se incrementen los daños observados en el acceso al predio de la Carrera 47A No. 104B-04, lo cual podría favorecer la presencia de colapsos parciales de los elementos que hacen parte de dicho acceso; de igual manera se podría dificultar en mayor medida la circulación de peatones por el mencionado sendero.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo del sector donde se localizan los predios de la Carrera 47 No. 104A-05, de la Calle 104A No. 47A-06, de la Carrera 47A No. 104B-04 y de la Calle 104B No. 47A-05, en el sector catastral Estoril de la Localidad de Suba. Inspección realizada el día 03 de Marzo de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 47 No. 104A-05, Calle 104A No. 47A-06, Carrera 47A No. 104B-04 y Calle 104B No. 47A-05, en el sector catastral Estoril de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad por afectaciones de carácter general en el terreno donde se emplazan y por daños sobre los elementos estructurales que las conforman, ya que no se identificaron, ni por las fisuras y grietas observadas en la zona de acceso al predio de la Carrera 47A No. 104B-04; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, la estructura de las viviendas mencionadas pueden presentar afectaciones de consideración.

- La funcionalidad del sendero peatonal ubicado al costado Oriental de los predios de la Calle 104A No. 47A-06 y del predio de la Calle 104B No. 47A-05, en el sector catastral Estoril de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los hundimientos y fracturas evidenciadas sobre las losas de concreto que lo conforman, sin embargo es posible que dichos daños se incremente progresivamente al punto de dificultar el mayor magnitud el transito seguro de peatones por el mismo.

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas

- Se destaca que no es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector, a su vez se resalta que el IDIGER, no tiene dentro de sus competencia otorgar permisos para continuidad de obras, dado que dicha acción es desarrollada por las alcaldías locales del Distrito.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables de las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 47 No. 104A-05, de la Calle 104A No. 47A-06, de la Carrera 47A No. 104B-04 y de la Calle 104B No. 47A-05, en el sector catastral Estoril de la Localidad de Suba, implementar las medidas que sean requeridas para realizar un mantenimiento y mejoramiento periódico de los elementos estructurales y no estructurales que conforman las edificaciones de dichos predios, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A los responsables de las viviendas localizadas en los predios de la Carrera 47 No. 104A-05, de la Calle 104A No. 47A-06, de la Carrera 47A No. 104B-04 y de la Calle 104B No. 47A-05, en el sector catastral Estoril de la Localidad de Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la viviendas y del terreno en general e informar al IDIGER, si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la alcaldía local de Suba desde su competencia identificar el responsable de desarrollar las acciones de mantenimiento y/o mejoramiento que sean necesarias sobre el sendero peatonal ubicado al costado Oriental de los predios de la Calle 104A No. 47A-06 y del predio de la Calle 104B No. 47A-05, en el sector catastral Estoril, con el fin de evitar el deterior del mismo y la dificultad para el tránsito de peatones por el mismo.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente y al Jardín Botánico "José Celestino Mutis", desarrollar las acciones que sean desde su competencia orientadas a identificar si los individuos arbóreos con su estructura radicular ubicados en la zona verde del costado Suroriental de los predios de la Carrera 47 No. 104A-05, de la Calle 104A No. 47A-06, de la Carrera 47A No. 104B-04 y de la Calle 104B No. 47A-05, en el sector catastral Estoril de la Localidad de Suba, están favoreciendo los daños observados en el sendero peatonal del costado Oriental de los predios de la Calle 104A No. 47A-06 y de la Calle 104B No. 47A-05, así como en las escalinatas de acceso al predio de la Carrera 47A No. 104B-04, y de ser el caso implementar los correctivos pertinentes.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revíso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co